



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 6 de diciembre de 2023

ACTA N°44

RES. N° 3513/23

EXP. 2023-25-1-002116

Vm/pm/SG

VISTO: el informe elevado por la Comisión Descentralizada del departamento de Colonia, elaborado por el arquitecto residente, referente a la situación edilicia del Liceo Departamental N°1 "Juan Luis Perrou" de la Dirección General de Educación Secundaria;

RESULTANDO: I) que por nota de fecha 26 de mayo de 2023 la Filial del departamento de Colonia de FENAPES presenta denuncia ante el Ministerio Trabajo y Seguridad Social relacionada con las supuestas condiciones de riesgo y ambientales que comprometen la seguridad física de docentes y estudiantes de dicho centro educativo;

II) que el arquitecto residente de Colonia, Juan Carlos Savio, informa las acciones que se están llevando a cabo vinculadas a la ampliación y reparación del citado edificio liceal, entre las que se destacan:

- a. Se incorporarán dos nuevas aulas prefabricadas que, por sus características, ofrecerán óptimas condiciones de estudio y trabajo.
- b. En el marco del Llamado N°08/2023, se impermeabilizaron el 100% de las azoteas, lo que le permite afirmar que no se producen filtraciones de agua de lluvia por ningún punto de los techos del edificio en cualquiera de sus tres niveles.
- c. Concomitantemente con las obras de impermeabilización acondicionó la instalación eléctrica y se pintaron los cielorrasos de planta alta y las paredes de dos aulas que presentaban un aspecto inadecuado por las abundantes escrituras y gráficos.
- d. Esta Administración, por medio de distintos llamados para obras de reparación y mantenimiento, viene atendiendo los

problemas más críticos que presentaba el edificio.

- e. Se está en un proceso de puesta a punto de la instalación eléctrica, lo que incluye reacondicionamiento de cableados que estaban expuestos, colocación de elementos de protección en tableros, sustitución de luminarias, entre otras.
- f. A finales de 2022 se realizaron intervenciones para reparar o sustituir instalaciones sanitarias, así como se repararon los revestimientos en distintos sectores de las baterías de baños.

III) que asimismo la Dirección Sectorial de Infraestructura manifiesta que actualmente se están ejecutando obras en dicho liceo en el marco del llamado LL08/2023 que se realizan a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo, las que fueron adjudicadas a la empresa TANARUS S.A por un monto de \$5.161.969 (pesos uruguayos cinco millones ciento sesenta y un mil novecientos sesenta y nueve), más la inversión para la instalación de 2 (dos) aulas móviles que se estiman en \$ 2.6000.000 (pesos uruguayos dos millones seiscientos mil);

CONSIDERANDO: I) que de los informes técnicos recabados surge que la Administración Nacional de Educación Pública, en el presente ejercicio, invirtió en el centro educativo de referencia la suma de \$7.761.969 (pesos uruguayos siete millones setecientos sesenta y un mil novecientos sesenta y nueve), para la realización de obras en el marco del llamado LL08/2023, realizado a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo, y la instalación de 2 (dos) aulas móviles;

II) que asimismo se deben tomar en cuenta las intervenciones mediante técnicos sanitarios y electricistas contratados por dicha Dirección Sectorial y la ejecución de llamados a contratación;

III) que corresponde tomar conocimiento del informe realizado y notificar a la Filial de las obras que se vienen desarrollando en el Liceo Departamental N°1 "Juan Luis Perrou" de Colonia;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;



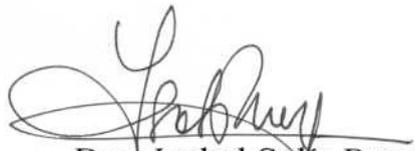
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

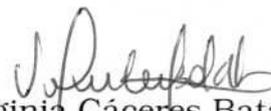
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1. Tomar conocimiento del informe elaborado por la Dirección Sectorial de Infraestructura, a fs. 42 a 47 de obrados, que integra la presente resolución.

2. Hacer saber a los interesados que en este período, sin perjuicio de las intervenciones mediante sus técnicos sanitarios y electricistas, la Administración Nacional de Educación Pública ha invertido en infraestructura del Liceo Departamental N°1 "Juan Luis Perrou" de Colonia la suma de \$7.761.969 (pesos uruguayos siete millones setecientos sesenta y un mil novecientos sesenta y nueve), para la realización de obras en el marco del llamado LL08/2023, realizado a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo, y la instalación de 2 (dos) aulas móviles.

Notifíquese a FENAPES a fin de comunicar a su filial del departamento de Colonia. Comuníquese a la Dirección General de Educación Secundaria, Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, a la Dirección de Comunicación Institucional, a la Comisión Descentralizada del departamento de Colonia y a la Dirección Sectorial de Infraestructura. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP - CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP - CODICEN



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

COMISIÓN
DESCENTRALIZADA
DE COLONIA

Colonia, 23 de Noviembre de 2023

Juan Carlos Savio
Arquitecto Residente-Colonia

A: Director Sectorial de Infraestructura
Arq. Mario Corrales

Asunto: Liceo Departamental N° 1 de Colonia
Expediente N° 2023-25-1-002116

Con relación a la situación edilicia del Liceo Departamental N° 1 de Colonia, a la que se hace referencia en el informe de fecha 20 03 2023 elaborado por Fenapes filial Colonia, cumplo en informar lo siguiente:

- Con respecto a la necesidad de más espacios áulicos, se han incorporado dos nuevas aulas prefabricadas que ofrecen óptimas condiciones de estudio y trabajo.



T.Tourn 1127 C. Valdense CP 70202 -Dpto. Colonia Telefax 455 88286 - E mail: arqsavio@adinet.com.uy

- Con respecto a las filtraciones de agua de lluvia, las mismas quedaron reparadas en un 100%, dentro de los trabajos contratados en el Llamado N°08/2023 (Fideicomiso ANEP-CND). Transcurrido ya algunos meses de finalizado el trabajo y luego de varias lluvias intensas, podemos afirmar que no se producen filtraciones de agua de lluvia por ningún punto de los techos del edificio en cualquiera de sus tres niveles, quedando completamente subsanados los problemas que se describen.
- Complementariamente a los trabajos de impermeabilización, se realizó la pintura completa de los cielorrasos de planta alta, y sobre las paredes en dos aulas ya que las mismas presentaban un aspecto inadecuado por las abundantes escrituras y gráficos. Asimismo, se acondicionó la instalación eléctrica quedando todas las aulas en adecuadas condiciones de uso. Dichos trabajos, también fueron realizados en el Llamado N°08/2023.

Con relación al informe del Técnico Prevencionista Gustavo Rosa de fecha 27 04 2023, puntualizamos lo siguiente:

Accesibilidad: el edificio resulta accesible a nivel de planta baja donde se ubican todos los servicios básicos a saber: aulas, laboratorios de física, química y biología, baño accesible y oficinas administrativas. No obstante, no resulta accesible hacia el nivel superior (solo aulas), e inferior (biblioteca, aulas, gimnasio). Transformar la condición del edificio en 100% accesible, requeriría de obras muy onerosas de construcción y mantenimiento como son la instalación de ascensores. Por razones presupuestales, las mismas aún no han sido programadas.

Medidas contra incendio: Cabe señalar que para todos los edificios educativos de gran porte de la ANEP como lo es este liceo, se están realizando gestiones tendientes a obtener la habilitación de la DNB. Por el momento, este liceo cuenta con elementos básicos de seguridad como lo son la señalización de los lugares de salida, luces de emergencia autoalimentadas y extintores, sobre los cuales la Dirección del Centro educativo tiene la responsabilidad de mantenerlos en condiciones adecuadas.

Estado general edilicio: No se comparte la idea que trasmite el informe del Prevencionista Rosa, al mencionar patologías tales como “rajaduras” y “separaciones en las juntas de dilatación que evidencian un movimiento del edificio” como anticipando un muy probable colapso de las aberturas de hierro y vidrio al decir “aumentando la probabilidad de hacer saltar los vidrio sobre alumnos y docentes”.

El Liceo N° 1, funciona en un edificio de muy buena calidad constructiva, realizado en una sola etapa la cual data de más de 50 años y en consecuencia presenta los desgastes y patologías propias de un edificio de estas características, y en el cual, el mantenimiento no siempre ha estado a la altura de los requerimientos. No obstante, desde al año pasado y por medio de distintos llamados para obras de reparación y mantenimiento, se vienen atendiendo los problemas más críticos que presentaba el edificio como los son las impermeabilizaciones, el mal estado de varias aberturas exteriores, el deterioro de las instalaciones eléctrica y sanitaria provocado principalmente por maltrato o actos vandálicos, etc. Cabe señalar, que algunas patologías como grietas en pretils, desprendimiento de revestimientos en pisos,

deformación de aberturas: son fenómenos muy puntuales y no generalizados en el edificio, no obstante su reparación está contemplada dentro de los trabajos a realizar en esta etapa.



Impermeabilización de azoteas (100% de la superficie), sobre planta alta



Reparación y mantenimiento de aberturas del hall y cantina hacia el patio
Reparación de grietas y fisuras en pretilas



Reparación de revoques y pintura en aulas de planta alta que fueron afectadas por filtraciones de agua desde la azotea superior



Pintura de cielorraso de hall y cambio de luminarias

Ventilación y renovación de aire: se constata que desde el origen del edificio, existen salones de clase que no cuentan con las áreas de ventilación necesarias o, por el tipo de aperturas, no tienen posibilidad de tener ventilación cruzada lo cual asegura una eficiente renovación de aire. En atención a esto, se reforman las aberturas principales de las aulas N° 17, 18, 19 y 20, dotándolas de aberturas móviles que posibilitan una ventilación adecuada.

Instalación eléctrica: Al solucionarse los problemas de filtraciones de agua, también quedaron solucionadas las situaciones de mayor riesgo eléctrico. Por otra parte, con el técnico electricista contratado por ANEP, Levi Carballo en coordinación con el apoyo de APAL, se está en un proceso de puesta a punto de la instalación eléctrica, lo que incluye reacondicionamiento de cableados que estaban expuestos, colocación de elementos de protección en tableros, sustitución de luminarias, etc. A la fecha de este informe, dichas tareas están prácticamente culminadas.

Instalación Sanitaria: A fines del año pasado, se han realizados intervenciones para reparar o sustituir instalaciones sanitarias, principalmente de desagües, las cuales presentaban problemas de funcionamiento con pérdida de efluentes, debido principalmente a la presencia de objetos extraños en las cañerías de desagües. Asimismo, se repararon los revestimientos en distintos sectores de las baterías de baño



Reparación de revestimientos en batería de baños de Planta Alta



Cambio de cañerías de desagüe y puesta a punto general de batería de baños de varones

No obstante los trabajos de reparaciones y mantenimiento antes detallados que se realizaron mediante distintos llamados, periódicamente esta concurriendo al Liceo un técnico sanitario y un técnico electricista para mantener dichas instalaciones en las mejores condiciones posibles. En dichas visitas, se realizan trabajos de mantenimiento principalmente en luminarias, griferías, cisternas, etc.


JUAN CARLOS SAVIO
ARQUITECTO
A.N.E.P.